



CESMEC

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
Según Resolución Exenta N° 5456 de fecha 13 de octubre 2014

N° Certificado SEC	: 314690
Fecha de Emisión del Certificado	: 21/08/2019
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-117701 de fecha 27/06/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/17, de fecha 28 de Agosto de 2012
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62560:2011-02 y corrigendum 01.01.2012
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: DARTEL S A
Dirección del Solicitante	: Av. Manuel Antonio Matta 326, Santiago, Región Metropolitana, Chile
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Informada

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámparas Led con balasto incorporado, para servicio general de iluminación
Denominación Comercial del Producto	: Lámpara led con balasto incorporado
Marca	: OSRAM
Modelo o Tipo	: LED AR111 DIM 12W 2700K
Características Técnicas	: 100-240V - 50/60 Hz - 12W - GU10 A 127V - 0,148A / A 220V 0,085 A - 2700K
Identificación y/o Trazabilidad	: 117701
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02.-Unidades
Tamaño de Muestras	: 02.-Unidades
Nombre del Fabricante	: Xiamen Tenia Lighting & Electrical Co.,Ltd
Dirección del Fabricante	: NO. 575 SECOND RING SOUTH RD - 361100 Xiamen - China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos	: SCE-114202
Nº Certificado Tipo	: E-013-01-100123
Nº SEC Certificado Tipo	: 314656

Nota importante al final del documento

USOS DEL PRODUCTO

Comercial y domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.


CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento


CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.

AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
 Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE
 Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO
 Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091

ANTOFAGASTA
 Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION
 Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT
 Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS
 Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211